I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001774

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

Cerrillos, 30 SET. 2016

V I S T O S:

La Providencia N°103/3408/2016 de la Administradora Municipal; el Ord. N°400/892/2016 de la Dirección de Administración y Finanzas; el comprobante de disponibilidad presupuestaria Folio N°148, emitido por el encargado de Administración de Fondos; Oficio N°500/1318/2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/1050/2016 y N°202/1149/2016; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1050/2016, se aprobó programa denominado **Contratación Monitora para "Programa de Acompañamiento Psicosocial y Socio laboral del Modelo de Intervención para Usuarios de 65 o más años". Del Subsistema de Promoción y Protección Social. Seguridades y Oportunidades, Apoyo Integral al Adulto Mayor Año 2015,** cuyo Convenio fue sancionado mediante Decreto Exento N°202/0727/2016.

Que, mediante Decreto Exento N°202/1149/2016, se aprobó el Contrato a Honorarios, de fecha 10 de junio de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **PAULA MERINO HIDALGO,** para que se desempeñe como Monitora del programa antes individualizado.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Contrato a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **PAULA MERINO HIDALGO**, sancionado por Decreto Exento N°202/1149/2016, en las siguientes clausulas:

1.1. Clausula segunda, en el sentido de señalar que esta contratación se extenderá hasta el 30 de abril del 2017.

1.2. Cláusula tercera, en el sentido de aumentar el valor total a **$8.250.280.- (ocho millones doscientos cincuenta mil doscientos ochenta pesos)** brutos e incorporar el monto mensual **$744.940.- (setecientos cuarenta y cuatro mil novecientos cuarenta pesos)** por el periodo de enero a abril de 2017.

2. La Dirección Jurídica elaborará la modificación al contrato a Honorario respectivo

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001774

DECRETO EXENTO Nº202/ /2016

3. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACON
SECRETARIA MUNICIPAL

REINALDO MARGUIROTT ALEGRIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

RMA/CUCH/aaa.

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Jurídica
Página Web.